



Secretaría de Educación  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUDES PRESELECCIONADAS ADMITIDOS / NO ADMITIDOS SUPERADA LA ETAPA DE SUBSANACION EN LA CONVOCATORIA PARA PROVEER TRANSITORIAMENTE MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO VACANTES DEFINITIVAS DE DIRECTIVOS DOCENTES DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y CRONOGRAMA SEÑALADAS EN LA RESOLUCION 334 DEL 26 DE MAYO DE 2021**

En cumplimiento del cronograma señalado en las Resoluciones 334 del 26 de mayo de 2021 "Por medio de la cual reglamenta el procedimiento y se convoca a la postulación por encargo para los empleos de Directivos Docentes vacantes definitivas pertenecientes a la Planta de Personal de la Secretaria de Educación del Departamento de Bolívar", se procede a publicar la siguiente lista de preseleccionados admitidos y no admitidos superada la etapa de subsanación con valoración de criterios adicionales y su respectiva observación.

Las reclamaciones deberán enviarse al correo [plantaestablecimientos@sedbolivar.gov.co](mailto:plantaestablecimientos@sedbolivar.gov.co) dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria.

| #  | CEDULA     | ADMISION    | OBSERVACIONES  | TOTAL |
|----|------------|-------------|--|-------|
| 1  | 33217168   | NO ADMITIDO | Verificada su titulo académico amerita matricula profesional de conformidad con la Ley 556 del 2000 y el Decreto 717 del 8 de marzo de 2006, documento que no reposa en los aportados, por lo tanto, se rechaza su solicitud por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos de conformidad con la Resolución 334 del 26 de mayo de 2021. | 0     |
| 2  | 73561499   | NO ADMITIDO | No subsanó   | 0     |
| 3  | 9265152    | ADMITIDO    | Subsanó correctamente  | 34    |
| 4  | 73161328   | ADMITIDO    |  | 11    |
| 5  | 23115716   | NO ADMITIDO | No subsanó correctamente, de lo aportado se evidencia que No cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Funciones relacionados con la experiencia del cargo.   | 0     |
| 6  | 8640280    | ADMITIDO    | Subsanó correctamente  | 35    |
| 7  | 32747381   | NO ADMITIDO | No subsanó   | 0     |
| 8  | 73561709   | NO ADMITIDO | No subsanó   | 0     |
| 9  | 1065585386 | NO ADMITIDO | No subsanó   | 0     |
| 10 | 9098649    | ADMITIDO    | Subsanó correctamente  | 44    |
| 11 | 73376116   | NO ADMITIDO | No subsanó correctamente las observaciones, de lo aportado se evidencia que No cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Funciones relacionados con la experiencia del cargo.   | 0     |
| 12 | 7957185    | NO ADMITIDO | No subsanó correctamente, hizo falta diligenciar en la hoja de vida Sigep el juramento de no tener inhabilidades e incompatibilidades. El oficio anexo como declaración juramentada no es valido.  | 0     |
| 13 | 23137365   | NO ADMITIDO | No subsanó correctamente las observaciones. de lo aportado se evidencia que No cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Funciones relacionados con la experiencia del cargo.   | 0     |
| 14 | 73022279   | NO ADMITIDO | No subsanó   | 0     |
| 15 | 5031053    | NO ADMITIDO | No subsanó correctamente las observaciones. Hoja de vida en formato Sigep tiene señalamiento de inhabilidad en el juramento del punto 4 y no aportó su ultima declaración de bienes y rentas en formato Sigep.   | 0     |

*[Handwritten signatures and initials]*



Secretaría de Educación  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUDES PRESELECCIONADAS ADMITIDOS / NO ADMITIDOS  
SUPERADA LA ETAPA DE SUBSANACION EN LA CONVOCATORIA PARA PROVEER  
TRANSITORIAMENTE MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO VACANTES DEFINITIVAS DE  
DIRECTIVOS DOCENTES DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y CRONOGRAMA  
SEÑALADAS EN LA RESOLUCION 334 DEL 26 DE MAYO DE 2021**

| #  | CEDULA     | ADMISION    | OBSERVACIONES   | TOTAL |
|----|------------|-------------|---|-------|
| 16 | 7920964    | NO ADMITIDO | No subsanó  | 0     |
| 17 | 52112816   | ADMITIDO    |   | 20    |
| 18 | 73157803   | NO ADMITIDO | No admitido   | 0     |
| 19 | 85486685   | NO ADMITIDO | No subsanó correctamente las observaciones, -No cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Funciones relacionado con la experiencia del cargo, toda vez que las funciones que desarrolla un tutor del programa Todos a Aprender son de acompañamiento formativo a los docentes, no de administración de personal. Lo anterior de conformidad con la GUÍA SOBRE ASPECTOS ADMINISTRATIVO LABORALES DE LOS DOCENTES TUTORES DE LA PLANTA DOCENTE OFICIAL y la CIRCULAR NO 45 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019 expedida por el Ministerio de Educación Nacional. | 0     |
| 20 | 19773137   | NO ADMITIDO | No subsanó  | 0     |
| 21 | 79952598   | NO ADMITIDO | No subsanó  | 0     |
| 22 | 12597408   | NO ADMITIDO | No subsanó correctamente las observaciones, - Hoja de vida Sigep incompleta, no diligenció el juramento de inhabilidades, -No Cumple con los requisitos mínimos del Manual de Funciones relacionados con la experiencia del cargo, toda vez que de la experiencia aportada no se evidencia funciones de administración de personal, finanzas o planeación de instituciones educativas oficiales o privadas como señala la Resolución 15683 del 2016.  | 0     |
| 23 | 73570931   | NO ADMITIDO | No subsanó  | 0     |
| 24 | 73568677   | ADMITIDO    | Subsanó correctamente   | 26    |
| 25 | 73231933   | NO ADMITIDO | No subsanó correctamente las observaciones, de lo aportado se evidencia que No cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Funciones relacionados con la experiencia del cargo.  | 0     |
| 26 | 9294696    | ADMITIDO    |   | 30    |
| 27 | 73134816   | NO ADMITIDO | No subsanó correctamente.   | 0     |
| 28 | 92127129   | NO ADMITIDO | No subsanó correctamente las observaciones. No registró en la hoja de vida Sigep el título académico exigido como requisito mínimo según el Manual de Funciones. De lo aportado se evidencia que no cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Funciones relacionados con la experiencia del cargo.   | 0     |
| 29 | 73020500   | NO ADMITIDO | No subsanó  | 0     |
| 30 | 8770214    | NO ADMITIDO | No subsanó correctamente las observaciones. -No Cumple con los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Funciones relacionados con la experiencia del cargo. -En la hoja de vida Sigep incompleta, no diligenció la casilla del punto 4 relacionado con el juramento de no estar en inhabilidades, no se encuentra registrada la experiencia mínima para el cargo de rector y tampoco aporta certificaciones laborales que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos relacionados con la experiencia que exige el cargo.                                   | 0     |
| 31 | 73126414   | NO ADMITIDO | No subsanó  | 0     |
| 32 | 73165774   | NO ADMITIDO | No subsanó  | 0     |
| 33 | 1052949549 | NO ADMITIDO | No subsanó  | 0     |

*[Handwritten signature]*



Secretaría de Educación  
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

**PUBLICACIÓN DE SOLICITUDES PRESELECCIONADAS ADMITIDOS / NO ADMITIDOS  
SUPERADA LA ETAPA DE SUBSANACION EN LA CONVOCATORIA PARA PROVEER  
TRANSITORIAMENTE MEDIANTE LA FIGURA DE ENCARGO VACANTES DEFINITIVAS DE  
DIRECTIVOS DOCENTES DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y CRONOGRAMA  
SEÑALADAS EN LA RESOLUCION 334 DEL 26 DE MAYO DE 2021**

| #  | CEDULA   | ADMISION    | OBSERVACIONES | TOTAL |
|----|----------|-------------|---------------|-------|
| 34 | 33367325 | NO ADMITIDO | No subsanó    | 0     |

Dado en Turbaco, Bolívar, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2021.

COMITÉ EVALUADOR

Vo.Bo. Jairo Beleño Bellio - Director de Planta y Establecimientos Educativos  
Vo.Bo. Miguel Quezada Amor - Profesional Especializado (e)  
Vo.Bo. Didier Flórez Martínez - Profesional Universitario (e)  
Vo.Bo. Lina Castro García - Contratista Función Pública